

VISTO:

La necesidad de adquirir piedra 0/25 para el mejorado del estado de las calles del Parque Industrial, a través de un pedido efectuado por la Comisión del Parque industrial "Adrian P. Urquía"

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Deliberante durante el mes de enero se encontraba en receso,

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA Nº 3217 /18

Art. 1º.- RATIFIQUESE en todos sus términos el **DECRETO "C" Nº 04/2018, DE FECHA 21 de febrero de 2018**, licitación privada para la compra de 400 toneladas de piedra para calles Parque Industrial, por un monto de \$ 150.000,-.

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 14 días del mes de Marzo del año 2018